

**ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AREA Y ARMADA, S.N.C.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)**

GRADO DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$36,701,134	\$0	\$186,843	\$5,109	\$12,977	\$204,929
A-2	\$7,496,491	\$0	\$165,857	\$5,761	\$1,252	\$172,870
B-1	\$1,320,226	\$0	\$40,286	\$2,555	\$963	\$43,804
B-2	\$342,146	\$0	\$11,316	\$944	\$862	\$13,123
B-3	\$170,853	\$0	\$6,981	\$1,062	\$703	\$8,745
C-1	\$202,767	\$0	\$7,813	\$1,334	\$3,188	\$12,335
C-2	\$246,639	\$0	\$9,672	\$1,687	\$15,049	\$26,409
D	\$266,179	\$0	\$25,168	\$1,930	\$34,885	\$61,983
E	\$1,124,423	\$0	\$705,604	\$6,523	\$172,104	\$884,230
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0					\$0
TOTAL	\$47,870,858	\$0	\$1,159,540	\$26,905	\$241,982	\$1,428,427
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						1,428,427
EXCESO						\$0

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2022.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito utiliza una metodología estándar. Las Instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1;B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de las reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: No se tiene exceso en reservas.